

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**1088**

*Corrección de errores de la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 26 de enero de 2023 por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, de Jefe/a de Sección de Anestesia y Reanimación (Área de la Mujer) del Hospital Universitario Son Espases*

#### Antecedentes

1. Por medio de la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 26 de enero de 2023 – publicada en BOIB núm 16 de 4 de febrero de 2023 - se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, de Jefe/a de Sección de Anestesia y Reanimación (Área de la Mujer) del Hospital Universitario Son Espases.
2. Se han advertido tres errores, en el punto 4.2.c y d

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Rectificar los errores observados en la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 26 de enero de 2023 – publicada en BOIB núm. 16, de 4 de febrero de 2023 – por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, de Jefe/a de Sección de Anestesia y Reanimación (Área de la Mujer) del Hospital Universitario Son Espases. (ANEXO).
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Las personas candidatas disponen de un nuevo plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 7 de febrero de 2023

**El director gerente del Hospital Universitario Son Espases**

Josep Manuel Pomar Reynes

P.D. Consejera de Administraciones Públicas y modernización

(Resolución de 03/11.2020 BOIB nº 191 de 07/11/2020)

P.D. Director General del Servicio Balear de Salud

(Resolución de 11.03.2021 BOIB nº 39 de 20/03/2021)



**ANEXO**  
**Corrección de errores**

En el punto 4.2 letra c)

**Donde dice:**

Jefe de Servicio: Fernando Barturen Fernández. Jefe de Servicio de Cardiología (Titular)

**Debe decir:**

Jefe de Servicio: Fernando Barturen Fernández. Jefe de Servicio de Anestesia y Reanimación (Titular)

En el punto 4.2 letra d)

**Donde dice:**

Comisión Mixta (Facultativo): Vicente Torres Pedrós, Facultativo Especialista de Área de Cardiología (Titular)

Suplente: David Fabián González, Facultativo Especialista de Área de Cardiología

**Debe decir:**

Comisión Mixta (Facultativo): Vicente Torres Pedrós, Facultativo Especialista de Área de Anestesia y Reanimación (Titular)

Suplente: David Fabián González, Facultativo Especialista de Área de Anestesia y Reanimación.

